

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 13 de 2019  
(Junio 10)

Por medio del cual se autoriza una Comisión al exterior

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS –CORPOCALDAS- en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el literal n del artículo 32 del Acuerdo No.02 de 2009 y

**C O N S I D E R A N D O :**

Que la profesional ADRIANA MERCEDES MARTINEZ GOMEZ, quien funge como Subdirectora de la Subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental del Territorio de la Corporación Autónoma regional de Caldas-CORPOCALDAS- ha sido invitada para asistir al taller en representación de la Corporación: “II Congreso Internacional Sobre Gestión de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU)” a realizarse en la Provincia de San Juan República de Argentina, Actividad que es organizada por autoridades de dicho país y que suscriben el Licenciado Raúl Tello Secretario de Estado de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la provincia de San Juan y Federico A Castillo Blanco Secretario General de la Unión Iberoamericana de Municipalistas que es una institución auspiciadora del evento.

Que el Director General de la Corporación, doctor JUAN DAVID ARANGO GARTNER encuentra conveniente su presencia, en representación de la Corporación con el propósito de participar en Páneles Técnicos y Experiencias de Gestión que le permitan la explicación de la experiencia corporativa en torno a la Gestión conjunta o asociada con GIRSU como herramienta de sustentabilidad y también la experiencia y reflexión en torno al fortalecimiento institucional del sector GIRSU y la capacitación de los Recursos Humanos.

Que dicho evento guarda íntima relación con las funciones propias del cargo de la doctora ADRIANA MERCEDES MARTINEZ GOMEZ, quien administra las acciones y medidas relacionadas con esta temática en la Corporación, así como su grande experiencia en temas ambientales, y por tanto, el evento reviste especial interés para la entidad.

Que durante la comisión que se pretende conferir por este acuerdo la entidad organizadora del evento cubrirá los gastos de estadía y alimentación para el Comisionado en la provincia de San Juan, Argentina, siendo de cargo de la Corporación la consecución de pasajes aéreos y gastos terrestre, si hay lugar a ellos, como los viáticos asociados al desplazamiento, no cubiertos por el convocante del evento.

Que, durante el tiempo de la comisión, Subdirectora de la Subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental del Territorio ADRIANA MERCEDES MARTINEZ GOMEZ tendrá derecho a su remuneración y prestaciones sociales, por considerarse el tiempo de ésta como de servicio activo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Decreto 1950 de 1973 y decreto 1083 de 2015.

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 13 de 2019  
(Junio 10)

Por medio del cual se autoriza una Comisión al exterior

Que el Consejo Directivo, está facultado para autorizar las comisiones al exterior de los funcionarios de la Corporación.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conferir comisión al exterior del 11 al 15 de junio de 2019 para participar en el taller: "II Congreso Internacional Sobre Gestión de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU)" a realizarse en la Provincia de San Juan República de Argentina (se Incluye en este espacio los días de desplazamiento ida y regreso), a la Servidora Pública ADRIANA MERCEDES MARTINEZ GOMEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 30.312.375, quien desempeña el cargo de Subdirectora de la Subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental del Territorio, Código 0040 Grado 19, quien participará por la Corporación en el mencionado evento.


**PARAGRAFO:** La realización del evento será del 12 al 14 de junio de 2019 pero, por efectos de la distancia, se considera pertinente autorizar para el desplazamiento de la servidora pública ADRIANA MERCEDES MARTINEZ GOMEZ, los días 11 y 15 de junio de 2019, para los efectos de ida y regreso, respectivamente.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA  
Presidente del Consejo Directivo



BERTHA JANETH OSORIO GIRALDO  
Secretaria Consejo Directivo